

La propuesta de una monarquía incaica en 1816 y la construcción de una identidad americana

Luisina Inés Tourres

Centro de Investigaciones Sociales (CONICET/IDES)

luisinatourres@gmail.com

En la primera sesión secreta del Congreso Constituyente reunido en Tucumán en 1816, durante el proceso revolucionario e independentista de las Provincias Unidas – anteriormente parte del Virreinato español del Río de La Plata–, Manuel Belgrano afirmó la conveniencia de instaurar una monarquía constitucional, coronando a una dinastía incaica. En medio de su exposición acerca del estado de cosas en la Europa postnapoleónica, para lo cual el congreso lo había convocado especialmente a su regreso de su misión diplomática, Belgrano señaló que “la forma de gobierno más conveniente para estas Provincias, sería la de una Monarquía temperada; *llamando la Dinastía de los Incas*”¹. Esta idea –sugerida también previamente por Francisco de Miranda– se planteaba en un clima político-intelectual agitado en el que las elites dirigentes debatían diversos modos de organización política posibles, así como la importante cuestión de cómo dotar de legitimidad a la nueva entidad política que se proponían construir.

Esta intervención de Belgrano, al igual que los intercambios a los que dio lugar posteriormente, no sólo ha sido poco estudiada por la historiografía argentina sino que lo ha sido además, en general, desde una óptica teñida de juicios de valor: la idea de una monarquía incaica era o bien una curiosidad extravagante, producto más de la imaginación que del juicio², o bien una expresión de la (supuesta) actitud

¹ Manuel BELGRANO: “Acta de la sesión secreta del Soberano Congreso de las Provincias Unidas en Sud América celebrada el 6 julio de 1816”, en: Emilio RAVIGNANI: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo I, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras UBA, 1937, p. 482, el destacado es nuestro.

² Bartolomé MITRE: *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, tomo II, 4ta edición, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1887.

“filoindigenista” de Belgrano. Luego de la obra fundacional de Mitre, los principales trabajos que abordaron esta cuestión lo hicieron en el contexto de su Sesquicentenario en 1966, seguidos unos años después del trabajo de Eduardo Astesano³. Recientemente, en ocasión del bicentenario de la presentación de Belgrano en el congreso cumplido en 2016⁴, han aparecido nuevos trabajos que presentan una imagen más amplia y completa de este evento⁵. Sin embargo, en tanto todos estos trabajos se basan a grandes rasgos en un mismo y acotado conjunto de fuentes primarias muy citadas y conocidas⁶, creemos que aún resta realizar una indagación de mayor profundidad que amplíe la base documental disponible y la analice de modo exhaustivo.

En esta línea, y destacando la contribución que el conocimiento de este hecho puede realizar a una comprensión más acabada del proceso revolucionario y del pensamiento y la actuación de sus dirigentes políticos, en este trabajo abordamos diversas aristas de la discusión suscitada en torno a la sugerencia de Belgrano de establecer una monarquía incaica en las Provincias Unidas desde una perspectiva antropológico-histórica y centrándonos particularmente en las implicancias que ésta tuvo con respecto a la construcción de una identidad americana. Ubicándonos en la coyuntura particular de 1814-1816 y en el contexto de los debates políticos más amplios que estaban teniendo lugar desde hacía algunos años –en torno a la legitimidad y la forma de gobierno–, nos referimos en primer lugar a la extensión de las ideas monárquicas en dicho momento, detrás de las cuales podemos reconocer

³ Eduardo ASTESANO: *Juan Bautista de América, el rey inca de Manuel Belgrano*, San Antonio de Padua, Ediciones Castañeda, 1979.

⁴ Raúl MOLINA; “Vocación y destino de los hombres de julio. El Congreso de la Independencia”, en: AA. VV.: *Genealogía. Hombres del 9 de julio*, Buenos Aires, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 1966, pp. 5-35,

⁵ Gabriel DI MEGLIO: *1816. La trama de la independencia*, Buenos Aires, Planeta, 2016; Rosendo FRAGA: *¿Qué hubiera pasado si...? Historia argentina contrafáctica*, Buenos Aires, Ediciones B, 2016.

⁶ Muchos trabajos retoman las fuentes y extractos citados por Mitre en el segundo tomo de su *Historia de Belgrano*, de las cuales en ocasiones, y a pesar de la exhaustividad de su trabajo, no provee una referencia concreta. Únicamente en el trabajo de Molina –bastante completo, pero que ya tiene cinco décadas– encontramos referencias a algunos documentos menos conocidos. Raúl MOLINA; “Vocación y destino”. De este trabajo posteriormente los cita Astesano, quien a su vez es citado por Di Meglio. Eduardo ASTESANO: *Juan Bautista de América*; Gabriel DI MEGLIO: *1816. La trama de la independencia*.

diversas cuestiones que estaban en juego y de las cuales aquí nos centramos en una: el interés de distanciarse de Europa –marcado también, como veremos, por la necesidad–, no sólo a nivel político sino también identitario. En segundo lugar, señalamos la especificidad del concepto de una monarquía incaica, derivada de su carácter americano, y sus dos principales aportes a la causa americana: la posibilidad de distinguirse de Europa y una base para construir una unidad americana, por sobre su realidad profundamente diversa. Por último, observamos también cómo, en tanto modalidades de percepción de la realidad indígena, a la estrategia de identificación entre criollos (revolucionarios) e indígenas (altoperuanos oprimidos e incas) que había sido aplicada por la retórica revolucionaria en los primeros años del movimiento (1809-1813)⁷ se sumó, durante el debate en torno a la monarquía incaica, una percepción muy diferente que *a posteriori* impregnaría la construcción particular que se hizo de la identidad “argentina”: la construcción el rechazo de lo indígena. Mediante este análisis esperamos además contribuir al objetivo más amplio de deconstruir los sentidos tradicionalmente transmitidos por la historia hegemónica con respecto al llamado “Plan del Inca” –expresión acuñada en 1966 por Gianello–, profundizando su interpretación en tanto evento histórico.

Una coyuntura crítica marcada por la urgencia: 1814-1816

Hacia 1816 el panorama en las Provincias Unidas era notoriamente diferente del que imperaba al estallar la revolución seis años atrás. El regreso de Fernando VII al trono de España en 1814, decidido a recuperar sus dominios americanos, hizo temer una ofensiva de reconquista en las Provincias Unidas⁸. Entre 1814 y 1815 las potencias europeas se habían reunido en defensa del Antiguo Régimen y de la monarquía absoluta conformando el Congreso de Viena y la Santa Alianza. Manifestaban una

⁷ Luisina TOURRES: *El movimiento revolucionario rioplatense y los pueblos indígenas*, Buenos Aires, Ediciones Periplos, 2017.

⁸ La tan anunciada expedición pacificadora de Pablo Morillo finalmente fue dirigida a Venezuela y Nueva Granada. Gabriel DI MEGLIO: *1816. La trama de la independencia*; Klaus GALLO: “Entre Viena y Tucumán. Las paradojas de la emancipación Argentina 1814-1820”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1) (2016).

férrea oposición a los regímenes republicanos y, aliadas con España, a los movimientos revolucionarios en Hispanoamérica, lo cual hacía más difícil que los nuevos estados sudamericanos pudieran ser reconocidos como tales en el viejo continente⁹.

En el terreno militar, la Tercera Expedición Auxiliadora al Alto Perú –que sería la última enviada por el gobierno de las Provincias Unidas desde Buenos Aires– había sido derrotada en Sipe-Sipe (actual Bolivia) a fines de 1815 y habiendo retrocedido hasta Tucumán, fue puesto nuevamente bajo el mando de Belgrano. La resistencia frente al avance realista en el norte recaía también sobre los gauchos dirigidos por Martín Miguel de Güemes, gobernador de Salta. A esto se sumaba la recurrente amenaza portuguesa sobre la Provincia Oriental, mientras José de San Martín, como gobernador intendente de Cuyo, organizaba –aún con apoyo del director supremo Juan Martín de Pueyrredón– el Ejército de los Andes con la intención de cruzar la cordillera hacia Chile y luego llegar a Lima por mar para combatir a las fuerzas realistas¹⁰.

Por otro lado, el gobierno establecido en Buenos Aires atravesaba un momento de debilidad. Luego de la crisis provocada por la caída del gobierno del director supremo Carlos María de Alvear y de un muy breve predominio de las ideas federalistas, la tendencia centralista volvió a afianzarse en el Directorio, continuamente amenazado por los sectores nucleados por José Artigas en la Liga de los Pueblos Libres o Liga Federal, que reunía a la Provincia Oriental, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Santa Fe y Córdoba¹¹. Asimismo, había en algunas provincias una oposición al lugar central que Buenos Aires se había arrogado como conductora de la revolución ya desde sus inicios.

Además del temor a una ofensiva realista y de los diversos frentes bélicos arriba mencionados, otra consecuencia de la restauración borbónica definía una situación de

⁹ Klaus GALLO: “Entre Viena y Tucumán.

¹⁰ Noemí Goldman. “Crisis imperial, revolución y guerra 1806-1820” en *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Colección Nueva Historia Argentina tomo III, Noemí Goldman (dir.) (Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1998); Marcela Ternavasio, *Historia de la Argentina 1806-1852* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009).

¹¹ Fabián HERRERO: La idea de independencia durante los días de la Revolución americana y de la Restauración europea. El difícil sermón patriótico de Francisco Castañeda en la Catedral de Buenos Aires”, *Iberoamericana*, XII, 45: 59-79, 2012.

urgencia: el regreso del rey eliminó la situación de acefalía de la cual los revolucionarios se habían valido el 25 de mayo de 1810. Habiendo quedado ahora como “rebeldes”, se encontraban con la necesidad urgente de definir su estatus jurídico: declarar la independencia, conformando un nuevo estado, o bien la sumisión a la Corona¹².

En medio de esta coyuntura crítica, los dirigentes de las Provincias Unidas comprendían la necesidad de declarar la independencia y de sancionar una constitución. En un contexto completamente diferente, la Asamblea General Constituyente –conocida como Asamblea del Año XIII–, que sesionó entre 1813 y comienzos de 1815, no había cumplido dichos objetivos. En consecuencia, el gobierno se regía temporariamente por el Estatuto Provisional dictado en 1815 por la Junta de Observación¹³ y marcado por la conflictiva coexistencia de cuerpos políticos de diversa índole –con diversas bases de legitimidad y provenientes de legalidades diferentes–¹⁴ y por el problema de la distribución del poder que se había hecho presente tempranamente desde 1811¹⁵.

El Congreso General Constituyente –que había sido convocado el año anterior– se reunió finalmente por primera vez el 24 de marzo de 1816, en la ciudad de Tucumán. Si bien contó con la presencia de diputados de una gran cantidad de provincias¹⁶, aquellas aliadas con Artigas –con la excepción de Córdoba– no enviaron representantes.

¹² Gabriel DI MEGLIO: *1816. La trama de la independencia*; Klaus GALLO: “Entre Viena y Tucumán”.

¹³ Organismo elegido por el Cabildo de Buenos Aires luego de la caída de Alvear con el objeto de crear dicho Estatuto. Sin embargo, una vez cumplida la tarea, la junta no fue disuelta.

¹⁴ Era el caso, por ejemplo, del Cabildo de Buenos Aires (de base porteña y legitimidad proveniente de la legalidad hispánica heredada), los gobiernos elegidos por dicho Cabildo (tales como la Primera Junta y el Primer Triunvirato) y los cuerpos conformados por representantes de todos los pueblos o provincias (la Junta Grande y las asambleas o congresos constituyentes, que emulaban la trayectoria del juntismo peninsular). Marcela TERNAVASIO: *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de La Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, [2007] 2016.

¹⁵ Marcela TERNAVASIO: *Gobernar la revolución*.

¹⁶ Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Rioja, San Luis, Charcas, Chichas (perteneciente a Potosí) y Mizque (perteneciente a Cochabamba), siendo estas últimas las únicas presentes por el Alto Perú, que se encontraba bajo ocupación realista. Ternavasio, *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Una más entre las ideas monárquicas: Belgrano en el Congreso

Diversos proyectos monárquicos se habían conocido con anterioridad en el Río de La Plata¹⁷. Años atrás, el movimiento carlotista –integrado por Belgrano, Juan José Castelli e Hipólito Vieytes, entre otros– había apoyado el establecimiento de una regencia de las posesiones españolas en América a nombre de Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando VII y reina consorte de Portugal. Asimismo, Belgrano acababa de volver de la misión diplomática a Europa a la que había sido enviado junto con Manuel de Sarratea y Bernardino Rivadavia con el fin de negociar el establecimiento de una monarquía constitucional bajo la figura del infante Francisco de Paula de Borbón, hermano también del monarca español. Dichas gestiones –además de buscar un candidato al trono sudamericano– apuntaban a persuadir a las potencias, si no de contribuir a la causa revolucionaria, al menos de no ayudar a España en su avanzada absolutista¹⁸. Los dirigentes rioplatenses habían buscado largamente la protección británica, sin embargo, Inglaterra –al igual que otros poderes europeos– priorizaba sus vínculos diplomáticos y comerciales con España, por lo cual no mostró interés en las propuestas recibidas¹⁹.

Ésta es la situación que Belgrano describió para los diputados del Congreso en la sesión secreta del 6 de julio que ya hemos mencionado. Antes de manifestar su opinión a favor de una monarquía “temperada” basada en una dinástica incaica, Belgrano había dejado en claro que las potencias europeas no estaban dispuestas a apoyar el proceso revolucionario hispanoamericano y señalado la preferencia por la monarquía como forma de gobierno en Europa –poniendo como modelo el caso

¹⁷ En este contexto, la vigencia de ideas monárquicas no debe pensarse como una “restauración” sino como la expresión de diversos cambios ocurridos en los lenguajes políticos como producto de la experiencia revolucionaria e independentista. Eduardo SÁNCHEZ: “Los debates monárquicos en el Río de La Plata: la disputa entre la voluntad y la razón”, *Revista de Historia*, nº 16 (2015), pp. 4-26.

¹⁸ Principalmente luego de que las noticias de la declaración de la independencia llegaran a Europa, ya que Belgrano había regresado a América en noviembre de 1815 pero Rivadavia permanecía aún allí ensayando negociaciones.

¹⁹ José Luis ROCA: *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un estado nacional en Charcas*, La Paz, Plural editores, 2007.

inglés—. En este sentido, podemos interpretar que este punto es consecuencia de los dos anteriores: dado que el contexto político europeo era adverso a la revolución americana y no podía esperarse contribución alguna de su parte, sería necesario prescindir de Europa en el proceso de construcción de una nueva entidad política. Al mismo tiempo, como resultaba más conveniente optar por una monarquía –ya que eventualmente haría más factible su reconocimiento en un contexto cada vez más hostil a las experiencias republicanas, asociadas con la francesa– pero no sería posible entonces coronar a ningún príncipe europeo, quedaba la opción de recurrir a otra dinastía legítima originada fuera de Europa.

El pensamiento incaísta²⁰ se había encargado desde hacía algunas décadas de difundir y resaltar, con importantes matices míticos, la gloria y el esplendor que los incas como pueblo e imperio habían tenido en el pasado²¹. Había tenido mayor influencia sobre todo en el área del Perú y el Alto Perú, pero también en latitudes más australes de la América española. Como señalamos más arriba, Miranda había difundido años atrás en Europa “el propósito de poner al frente del gobierno de Hispanoamérica a un 'Inca hereditario’”²². No parece casual entonces que a su regreso de la misión diplomática, Belgrano hiciera referencia a una dinastía incaica.

A continuación, la idea de la monarquía incaica fue discutida a lo largo de seis sesiones públicas, en el espacio de un mes. En *El Redactor del Congreso Nacional* –periódico que publicaba las minutas de lo acontecido en cada sesión pública y única fuente que tenemos al respecto, ya que las actas públicas de 1816 están extraviadas– encontramos las opiniones de nueve diputados acerca de este tema, de las cuales

²⁰ Entendido como una *ficción orientadora* –una construcción ficcional que compone una mitología o imaginario y otorga a los individuos un sentido de nación, comunidad e identidad colectiva– constitutiva del período en cuestión. Nicolás SHUMWAY: *The invention of Argentina*, Berkley, Los Angeles, Londres, University of California, 1993.

²¹ Daisy RÍPODAS ARDANAZ: “Pasado incaico y pensamiento político rioplatense”, *Jahrbuch von Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* n° 30, 1993; Jesús DÍAZ CABALLERO: “El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, *A Contra Corriente* 3 (1): 67-113, 2005.

²² Daisy RÍPODAS ARDANAZ: “Pasado incaico”, p. 241.

siete son favorables. Asimismo, su redactor, Fray Cayetano Rodríguez (diputado por Buenos Aires) se ocupó de registrar con exhaustividad las dos opiniones negativas²³.

No es del todo claro, sin embargo, si la aceptación fue tan generalizada como señala Mitre que afirmó Belgrano en una carta a Rivadavia con fecha del 8 de octubre de 1812²⁴, de la cual cita textualmente un extracto, pero no la fuente²⁵. Sin embargo, esta situación sería consistente con el relato que Tomás de Anchorena –diputado por Buenos Aires– hizo del evento en una carta que le envió a su primo Juan Manuel de Rosas mucho después, en 1846, si bien resulta necesario tener presente la cantidad de años transcurridos entre el debate y el relato, que es casi una memoria²⁶. Allí, Anchorena afirmaba que a pesar de no haber estado de acuerdo con la propuesta, al ver el entusiasmo de otros diputados los representantes de Buenos Aires fingieron adhesión²⁷.

A la luz de estos hechos, si bien la opción por la monarquía incaica no fue finalmente aprobada ni implementada –los registros no incluyen siquiera una votación, sino que la cuestión parece más bien diluirse entre otras cuestiones–, no podemos decir que el discurso de Belgrano haya pasado desapercibido o sido completamente ignorado por los congresales.

Si bien circula una idea muy repetida de que Belgrano propuso en su discurso del 6 de julio trasladar la capital al Cuzco²⁸, estableciéndola como centro del nuevo estado, ello

²³ Correspondientes a José Mariano Serrano y a Tomás de Anchorena. Del total de 28 diputados que integraron el Congreso entre julio y agosto de 1816, sólo figuran en el registro de *El Redactor...* las opiniones de nueve de ellos con respecto a esta cuestión. O bien el registro no es muy exhaustivo –lo cual no es poco factible– o bien efectivamente pocos diputados participaron del debate. *El Redactor del Congreso Nacional*, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Museo Mitre, Coni Hermanos, 1916.

²⁴ Bartolomé MITRE: *Historia de Belgrano*, p. 362, nota 12; Raúl MOLINA: “Vocación y destino”.

²⁵ Hasta el momento no nos ha sido posible localizarla para poder consultarla.

²⁶ Los treinta años que median entre ambos, así como los cambios acontecidos en la sociedad a nivel político, social e intelectual, pueden haber influido en el modo en que Anchorena construyó su recuerdo.

²⁷ Tomás de ANCHORENA a Juan Manuel de Rosas, 4 de diciembre de 1846, en Julio IRAZUSTA: *Tomás de Anchorena. Prócer de la Revolución, la Independencia y la Federación 1784-1847*, Buenos Aires, La voz del Plata, 1950.

²⁸ En los registros de *El Redactor...* sólo hay dos referencias al establecimiento de la capital en el Cuzco, ambas realizadas por el diputado por Catamarca Manuel Antonio Acevedo. *El Redactor del Congreso Nacional*.

no figura en dicho discurso, sino, en boca de Belgrano, únicamente en una proclama que pronunció tres semanas más tarde ante el regimiento de milicias del cual era General en jefe:

[...] He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación, y he oído discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la casa de los Incas, *y situando el asiento del trono en el Cuzco*, tanto, que me parece se realizará este / pensamiento tan racional, tan noble y justo, con que aseguraremos la loza del sepulcro de los tiranos”²⁹.

A partir de los elementos / variables discutidas y los argumentos esgrimidos en torno a la idea de una monarquía incaica, vemos cómo dicho debate puso de relieve una serie de preocupaciones e intereses particulares que ocupaban a los congresales: cómo otorgar legitimidad a la nueva entidad política y a su gobierno (tanto hacia el exterior como hacia el interior), cómo conducir la guerra en los diversos frentes de batalla que se presentaban³⁰, las pujas entre Buenos Aires y las “provincias interiores”³¹ –condensadas en torno a la cuestión de definir un centro político (o capital)–³² y la

²⁹ Manuel BELGRANO, Proclama al regimiento de milicias, Tucumán, 7 de julio de 1816, en *El Censor*, n.º 55, 12 septiembre 1816, en: *El Censor, años 1816-1817*, en: *Biblioteca de Mayo*, tomo VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, pp. 6863-64, el destacado es nuestro.

³⁰ En este punto, uno de los argumentos a favor de la monarquía radicaba en la mayor capacidad de gestión que se le atribuía, al tratar de un único gobernante. Nora SOUTO: “La idea de unidad en tiempos del Congreso de 1816-1819”, Dossier Diálogos atlánticos: Los múltiples contextos de la independencia rioplatense, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, v. 16, n.º 1 (2016).

³¹ Así se refería la *Gaceta de Buenos Aires*, periódico oficial del gobierno, a los otros pueblos o ciudades que integraban las Provincias Unidas, principalmente los que habían pertenecido a las intendencias de Córdoba del Tucumán, Salta del Tucumán y a las ciudades altoperuanas. *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), años 1814-1816*, tomo IV, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sud-americana de billetes de banco, 1910.

³² Hemos desarrollado estas cuestiones, a partir de los argumentos esgrimidos por los diputados, en otro trabajo. Luisina TOURRES: “Los debates políticos en el Congreso de Tucumán: el caso del Plan del Inca (1816)”. Ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Europeos Latinoamericanistas (AHILA), Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia, Valencia, España, 5 al 9 de septiembre de 2017.

necesidad de distanciarse de Europa, no sólo a nivel político sino también identitario. A continuación nos ocuparemos de éste último punto.

La especificidad de la monarquía incaica: americanos vs. europeos

Los trabajos que han abordado este tema recientemente han señalado, como parte de los aportes de una monarquía incaica consistían en permitir reafirmar la identidad americana en tiempos de un profundo antiespañolismo³³, así como en proveer una base para la unificación de las diversas jurisdicciones españolas sudamericanas³⁴.

Como hemos señalado, una de las cuestiones que estaba en juego en el debate en torno al concepto de una monarquía incaica mencionado por Belgrano era la posibilidad de construir una nueva entidad política prescindiendo de Europa y distanciándose de España. Esta idea resultaba posible en la medida en que ya desde hacía algunos años, y sobre todo con el avance del proceso revolucionario, se había ido profundizando la autoidentificación de los criollos como “americanos”, en oposición a lo español o peninsular, frente a la coexistencia de una multiplicidad de identidades y sentimientos grupales que no eran incompatibles con la pertenencia a la nación española –las identidades urbanas locales, los sentimientos regionales criollos, el espíritu americano– que se había dado hasta el momento³⁵.

A comienzos de la revolución, y como estrategia retórica de legitimación de la voluntad rupturista, el discurso revolucionario había realizado una operación simbólica clave: la identificación de los americanos o criollos con los incas³⁶ –tomados como el grupo indígena víctima de la conquista por antonomasia– y, por extensión, con los

³³ Gabriel DI MEGLIO: *1816. La trama de la independencia*.

³⁴ Rosendo FRAGA: *¿Qué hubiera pasado si...?*

³⁵ José Carlos CHIARAMONTE: *Ciudades, provincias, estados. Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Emecé, [1997] 2007; Mónica QUIJADA: “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”, en FRANÇOIS X. GUERRA y MÓNICA Quijada (coords.): *Imaginar la Nación*, número monográfico de Cuadernos de Historia Latinoamericana, N° 2, 1994, pp. 15-51.

³⁶ Mónica QUIJADA: “¿Qué nación?”

indígenas altoperuanos y peruanos, a quienes consideraban descendientes de los incas, sobre la base del origen americano y de la idea de una experiencia compartida de opresión a manos de los españoles³⁷. En las discusiones en torno a la idea de la monarquía incaica, esta identificación entre criollos e indígenas aparece en la forma de “hermandad” en José Antonio Valdez, redactor del periódico porteño *El Censor* y defensor de la propuesta: “El derecho nuestro se confunde con el de aquellos, porque nacimos en el territorio americano, *somos descendientes de los desposeídos y hermanos de los existentes*”³⁸.

En esta línea, el (glorioso) pasado incaico ya había sido también esgrimido discursivamente como fuente de legitimidad de la nueva nación, tal como lo atestigua una icónica estrofa de la Marcha Patriótica declarada “única canción de las Provincias Unidas” por la Asamblea del año XIII –y por ello, uno de los diversos símbolos identitarios creados en 1813, cuya versión reducida conformaría posteriormente el Himno Nacional Argentino–:

Se conmueven *del Inca* las tumbas
Y en sus huesos revive el ardor
Lo que ve renovando *a sus hijos*
*De la Patria el antiguo esplendor*³⁹

Aquello que la apelación a lo incaico-indígena le aportaba al discurso revolucionario radicaba en su carácter americano. Les permitía a los criollos destacar el polo americano de su origen híbrido (español y americano) y borrar las raíces europeas que los vinculaban con el opresor. Si las primeras identidades se habían construido en la forma de “españoles americanos” –frente a “españoles peninsulares o europeos”–, el

³⁷ Luisina TOURRES: *El movimiento revolucionario rioplatense*.

³⁸ José Antonio VALDEZ en *El Censor*, n° 58, 3 de octubre de 1816, en: *El Censor, años 1816-1817*, el destacado es nuestro.

³⁹ Marcha Patriótica, en: *Asamblea General Constituyente, Diario de Sesiones*, 11 de mayo de 1813, el destacado es nuestro.

aumento de la oposición a lo español llevó a que gradualmente se fuera eliminando esa referencia hasta que la identificación “americana” pasó a ser predominante⁴⁰.

Los rumores del avance de la restauración borbónica en América que hemos mencionado más arriba habían profundizado el sentimiento antiespañol a comienzos de 1815. Fabián Herrero observa este hecho en la poderosa retórica antiespañola y pro americana del sermón patriótico que el padre Francisco Castañeda dio, como marcaba la tradición revolucionaria, en ocasión del aniversario de la Revolución de Mayo⁴¹.

Por otro lado, esta identificación americana –que no parece haber tenido un alcance geográfico predeterminado– construida sobre la oposición a lo europeo operaba además como un posible elemento unificador de una población americana altamente diversa. Quijada señala que es posible pensar a la monarquía de Belgrano en sintonía con el proyecto de la “unión hispanoamericana” de Simón Bolívar, tomando a lo incaico como base: un centro, el Cuzco⁴², que pudiera mantener unidas a las provincias sudamericanas⁴³.

Las otras ideas del debate: la definición del estatus inferior de los indígenas

Por último, si bien hemos enfatizado que la apelación a lo incaico en la idea de Belgrano radicaba más en su carácter americano que en su condición indígena *per se*, podemos observar cómo dicha condición emergió en el debate generado en torno a la cuestión, puesta en relieve por algunas voces opositoras, con un valor negativo. Mientras algunos personajes se basaban en las glorias pasadas del imperio incaico –

⁴⁰ José Carlos CHIARAMONTE: *Ciudades, provincias, estados*.

⁴¹ El antiespañolismo de las palabras de Castañeda destaca aún más si se observa que se trata de la única coyuntura en la que el sacerdote cuestiona a España, ya que en años posteriores realiza una defensa de lo español. Fabián HERRERO: “La idea de independencia”.

⁴² El lugar que les cabría tanto al Cuzco como a Buenos Aires en la nueva nación formaba parte de la problemática definición de un centro político o capital que hemos mencionado más arriba, como parte de la cual se manifestó la oposición entre los centralitas porteños y las provincias interiores.

⁴³ Ya sea que estas propuestas hayan estado vinculadas o no, es claro que forman parte de una línea de pensamiento que es anterior a –o al menos diferente de– los procesos de singularización de las naciones americanas, basados en la apelación a las poblaciones indígenas locales. Mónica QUIJADA: “¿Qué nación?”.

enaltecidas por el pensamiento incaísta y reforzadas por las nociones de justicia reparadora⁴⁴— para considerar a una dinastía incaica —de carácter cuasi mítico— como digna de ocupar el trono, para otros, su condición indígena implicaba una divisoria de aguas, un factor que sería determinante en sus respectivas tomas de posición. Para estos actores del debate, la referencia a lo incaico era incompatible con su idea de gobierno para las Provincias Unidas y constituía un punto no negociable, por lo cual la posibilidad debería ser virulentamente atacada. El periodista de origen alto peruano pero radicado hacía tiempo en Buenos Aires Vicente Pazos⁴⁵ publicó en su periódico *La Crónica Argentina* numerosos artículos manifestando su opinión contraria a la idea de establecer una monarquía incaica. Entre sus argumentos, aparecía, además del temor a un levantamiento indígena como producto de “excitar su ambición” y el cuestionamiento de la legitimidad de una dinastía ya inexistente —luego de trescientos años de gobierno español en América—, la idea del estatus inferior de los indígenas:

Ya suponemos que los reyes, donde los hay, pueden ser muy buenos para muchos y muy respetables para todos; pero *un Rey de burlas, hechura de nuestra irreflexión y del capricho, un rey que lo sacan acaso de una choza, o del centro mismo de la plebe, no es bueno sino para adornar un romance o para la comedia*⁴⁶.

En este extracto podemos observar que, a diferencia de “otros reyes”, que pueden ser buenos y respetables —a pesar de que Pazos tiene fama de haber sido republicano—, un monarca incaico sería risible por su condición indigna de tan elevado cargo, descripta mediante lenguaje peyorativo.

⁴⁴ En términos de subsanar el despojo cometido por los españoles en su llegada al continente americano, símbolo de su carácter opresor. Luisina TOURRES: *El movimiento revolucionario rioplatense*.

⁴⁵ Conocido también en otros momentos como Pazos Silva o Pazos Kanki.

⁴⁶ *La Crónica Argentina*, n° 17, 22 de septiembre de 1816, en *Biblioteca de Mayo*, tomo VII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, p. 6307, el destacado es nuestro.

Ideas similares encontramos en la carta de Tomás de Anchorena a Rosas que hemos mencionado más arriba⁴⁷. Anchorena señala:

El grupo opositor aplicó diversas estrategias para hacer sentir lo despreciable que era el tal pensamiento [la idea de una monarquía incaica]. Mas esto no fue rechazado y ridiculizado en el público porque hubiésemos proclamado, o porque nos hubiésemos ocupado de discutir si debíamos proclamar un gobierno monárquico constitucional, sino porque poníamos la mira en un monarca de *la casta de los chocolates*, cuya persona, si existía, probablemente tendríamos que *sacarla borracha y cubierta de andrajos de alguna chichería* para colocarla en el elevado trono de un monarca, que deberíamos tenerle preparado⁴⁸.

Aquí queda intacta no sólo la legitimidad de la monarquía –palabras en boca de otro personaje tradicionalmente tenido por antimonárquico– sino también su carácter “elevado”: son los indígenas quienes constituyen figuras no dignas de un trono.

El lenguaje despectivo es común a ambos discursos, en los que podemos reconocer prejuicios étnico-raciales –centrados en el color de piel (casta de los chocolates)–, culturales (borracha, chichería) e incluso “de clase”, haciendo un uso libre del término (andrajos, choza, plebe).

Consideraciones finales

La idea de Belgrano de instaurar una monarquía incaica ha sido largamente soslayada por la historiografía argentina, que en general la ha considerado un episodio poco relevante, producto de una ocurrencia extravagante. En efecto, no tuvo una

⁴⁷ Como hemos señalado más arriba, hay que tener presente la influencia que el paso del tiempo puede haber tenido sobre el recuerdo de los hechos, así como la influencia de los nuevos contextos.

⁴⁸ Tomás de ANCHORENA a Juan Manuel de Rosas, 4 de diciembre de 1846, en Julio IRAZUSTA: *Tomás de Anchorena*, pp. 25-26, el destacado es nuestro.

formulación concreta⁴⁹, mucho menos en relación con los indígenas de carne y hueso, contemporáneos de Belgrano y de los diputados que integraban el Congreso. Si no fue una idea completamente irrisoria –una vez que es analizada en su contexto y en sus propios términos–, tampoco fue expresión de una actitud filoindigenista, que parece más una característica de las sociedades desde las cuales algunos autores formularon sus interpretaciones que del período que nos ocupa. Sin embargo, esto no quiere decir que haya sido rápidamente descartada o ignorada. Por más extravagante que pueda parecer desde la actualidad, o desde el contexto en que Mitre la analizó por primera vez –imprimiendo un sello particular a las lecturas que en adelante se basarían en su relato–, la propuesta no pasó desapercibida, sino que se le dedicaron varias sesiones del Congreso de Tucumán.

Detrás de las ideas expresadas de forma explícita y de los argumentos esgrimidos tanto a favor como en contra de la monarquía incaica, reconocemos diversas cuestiones que estaban en juego en dicha coyuntura: cómo otorgar legitimidad el nuevo orden, cómo conducir una guerra en múltiples frentes de batalla, cómo “resolver” las disputas entre Buenos Aires y “provincias interiores” en virtud de sus intereses geopolíticos y cómo construir ese nuevo orden sin recurrir a Europa, tanto en términos políticos como identitarios. Desde esta óptica, y teniendo en cuenta el contexto en que se desarrolló, este debate resulta sumamente relevante en tanto espacio de expresión de preocupaciones e intereses clave de un sector de la dirigencia revolucionaria. Así, la idea de Belgrano dio pie a la formulación y expresión de diversas ideas relativas a la construcción de un nuevo estado, tarea que ocupaba en 1816 a diversos dirigentes políticos de las Provincias Unidas.

En un contexto en que las ideas y los proyectos monárquicos estaban sumamente extendidos, la especificidad de la variante incaica sugerida por Belgrano radicaba en su dimensión americana: a nivel pragmático, permitía no recurrir a un rey Borbón⁵⁰; a nivel simbólico, implicaba el hecho de que lo americano pudiera ser,

⁴⁹ Más bien, parece haber sido una idea muy vaga, sin muchas precisiones. A modo de ejemplo, a pesar de las ideas ampliamente difundidas con respecto a la existencia de un candidato concreto al trono incaico, hasta el momento no he podido encontrar referencias en la documentación del período.

⁵⁰ Gabriel DI MEGLIO: 1816. *La trama de la independencia*.

además de elemento de identificación colectiva y marca identitaria, fuente de legitimidad de un ordenamiento político y jurídico. El reconocimiento de una dinastía americana, que había ocupado –en su visión de la unión americana– el mismo suelo que ocupaban los criollos de 1816, reforzaba así la identificación americana, alejándose al mismo tiempo de Europa.

Simultáneamente, observamos cómo las discusiones en torno a la monarquía incaica dejaron emerger a una serie de ideas distintas de aquellas que habían primado, al menos en la retórica revolucionaria, en los inicios del movimiento cuando algunos dirigentes hicieron una defensa de los grupos indígenas sometidos a la Corona y esgrimieron una identificación entre criollos e indígenas sobre la base de la opresión a manos de los españoles que habrían sufrido en común⁵¹. Aquí, por medio de la idea, diametralmente opuesta también a lo que había manifestado el pensamiento incaísta, del estatus inferior de los indígenas algunos personajes cuestionaron la dignidad que éstos tendrían para ocupar un trono, con discursos marcados por los prejuicios étnico-raciales, culturales y de “clase”. Décadas más tarde, sería esta última noción, y no la de aquella retórica revolucionaria, la que contribuiría a la construcción de una identidad argentina, que ha comenzado a ser deconstruida pero sobre lo cual aún resta mucho por hacer.

Fuentes consultadas

-“Acta de la sesión secreta del Soberano Congreso de las Provincias Unidas en Sud América celebrada el 6 julio de 1816”, en: Emilio RAVIGNANI, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo I, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras UBA, 1937.

-ANCHORENA, T. a Juan Manuel de Rosas, 4 de diciembre de 1846, en Julio IRAZUSTA: *Tomás de Anchorena. Prócer de la Revolución, la Independencia y la Federación 1784-1847*, Buenos Aires, La voz del Plata, 1950.

-BELGRANO, M. Proclama al regimiento de milicias, Tucumán, 7 de julio de 1816, en *El Censor*, n° 55, 12 septiembre 1816, en: *El Censor, años 1816-1817*, en: *Biblioteca de*

⁵¹ Luisina TOURRES: *El movimiento revolucionario rioplatense*.

Mayo, tomo VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, pp. 6863-64, el destacado es nuestro.

-*El Censor, años 1816-1817*, en: *Biblioteca de Mayo*, tomo VIII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

-*El Redactor del Congreso Nacional*, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Museo Mitre, Coni Hermanos, 1916.

-*Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), años 1814-1816*, tomo IV, reimpresión facsimilar, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Americana, Compañía Sudamericana de billetes de banco, 1910.

-*La Crónica Argentina, año 1816*, en: *Biblioteca de Mayo*, tomo VII, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960.

-*Las sesiones del Congreso: en Tucumán 1816 y en Buenos Aires 1817-1820*, Tucumán, Fundación Miguel Lillo, 2016.

-*Marcha Patriótica*, en: *Asamblea General Constituyente, Diario de Sesiones*, 11 de mayo de 1813. Disponible en <http://www.diputadosantafe.gov.ar/index.php/component/k2/item/558-digitalizaci%C3%B3n-asamblea-general-constituyente-1813>.

Bibliografía citada

-ASTESANO, E.: *Juan Bautista de América, el rey inca de Manuel Belgrano*, San Antonio de Padua, Ediciones Castañeda, 1979.

-CHIARAMONTE, J. C.: *Ciudades, provincias. Estados. Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Emecé, [1997] 2007.

-DÍAZ CABALLERO, J.: "El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata", *A Contra Corriente* 3 (1): 67-113, 2005.

-DI MEGLIO, G.: *1816. La trama de la independencia*, Buenos Aires, Planeta, 2016.

-FRAGA, R.: *¿Qué hubiera pasado si...? Historia argentina contrafáctica*, Buenos Aires, Ediciones B, 2016.

- GALLO, K.: "Entre Viena y Tucumán. Las paradojas de la emancipación Argentina 1814-1820", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1) (2016). Disponible en <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAV16n1a04>.
- GIANELLO, L.: La candidatura del Inca. *IV Congreso Internacional de Historia de América*: 211-229, tomo I. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1966.
- GOLDMAN, N.: "Crisis imperial, revolución y guerra 1806-1820", en Noemí GOLDMAN (dir.): *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Colección Nueva Historia Argentina, tomo III, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998.
- HERRERO, F.: "La idea de independencia durante los días de la Revolución americana y de la Restauración europea. El difícil sermón patriótico de Francisco Castañeda en la Catedral de Buenos Aires", *Iberoamericana*, XII, 45: 59-79, 2012.
- MITRE, B.: *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, tomo II, 4ta edición, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1887.
- MOLINA, R.: "Vocación y destino de los hombres de julio. El Congreso de la Independencia", en: AA. VV.: *Genealogía. Hombres del 9 de julio*, Buenos Aires, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 1966, pp. 5-35.
- QUIJADA, M.: "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", en FRANÇOIS X. GUERRA y MÓNICA Quijada (coords.): *Imaginar la Nación*, número monográfico de Cuadernos de Historia Latinoamericana, Nº 2, 1994, pp. 15-51.
- RÍPODAS ARDANAZ, D.: "Pasado incaico y pensamiento político rioplatense", *Jahrbuch von Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 30, 1993, pp. 227-258.
- ROCA J. L.: *Ni con Lima ni con Buenos Aires: la formación de un estado nacional en Charcas*, La Paz, Plural editores, 2007.
- SÁNCHEZ, E.: "Los debates monárquicos en el Río de La Plata: la disputa entre la voluntad y la razón", *Revista de Historia*, nº 16 (2015), pp. 4-26.
- SHUMWAY, N.: *The invention of Argentina*, Berkley, Los Angeles, Londres, University of California, 1993.

- SOUTO, N.: “La idea de unidad en tiempos del Congreso de 1816-1819”, Dossier Diálogos atlánticos: Los múltiples contextos de la independencia rioplatense, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, v. 16, nº 1 (2016).
- TERNAVASIO, M.: *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de La Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, [2007] 2016.
- TERNAVASIO, M.: *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- TOURRES, L.: *El movimiento revolucionario rioplatense y los pueblos indígenas*, Buenos Aires, Ediciones Periplos, 2017.
- TOURRES, L.: “Los debates políticos en el Congreso de Tucumán: el caso del Plan del Inca (1816)”. Ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Europeos Latinoamericanistas (AHILA), Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Valencia, Valencia, España, 5 al 9 de septiembre de 2017.